



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00463842- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramita la evaluación de desempeño docente para el ingreso a la carrera docente (Art. 73 del C.C.T. para docentes) del Sr. Dr. SEBASTIÁN RODRIGO IRICO ARRABAL (Leg. 45.142), Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, de carácter interino, en la 1<sup>a</sup> Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas “Dr. Pedro Vella” de la Facultad de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

Que en su dictamen del orden 3 (Págs. 61/65) el Comité Evaluador N° 1 Área de la Mujer y el Niño manifiesta que, pese a la calificación obtenida por el postulante (Satisfactorio), en el ínterin éste concursó un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, por lo que no se presentó a la entrevista establecida en el proceso de evaluación;

Que mediante Resolución N° RHCD-2019-1463-E-UNC-DEC#FCM (Págs. 66/67 del orden 3) el H. Consejo Directivo de la citada unidad académica acepta la renuncia del Sr. Dr. SEBASTIÁN RODRIGO IRICO ARRABAL (Leg. 45.142) al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la 1<sup>a</sup> Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas “Dr. Pedro Vella” de la Facultad de Ciencias Médicas;

Lo expresado por la Comisión Asesora en su dictamen del orden 4, cuyos términos se comparten, en el sentido de que, en virtud de lo señalado en los considerandos que anteceden, se entiende que el Dr. Irico Arrabal ha desistido del cargo objeto de evaluación;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos del orden 6,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dar por desistida la evaluación de desempeño docente para el ingreso a la carrera docente del Sr. Prof. Dr. SEBASTIÁN RODRIGO IRICO ARRABAL (Leg. 45.142) en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la 1ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, por haber obtenido un cargo por concurso de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

*fv*